Año 1888 Corozal

OTRA SESION SOBRE EL MISMO ASUNTO

Corozal. Año 1888

Se dió cuenta con otra comunicación del Gobierno General de fecha 30 del mes próximo pasado, relativa a que en vista del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en nueve del mismo mes, solicitando autorización para incluir en el presupuesto ordinario del próximo año DOSCIENTOS PESOS para construcción de Casas Escuelas, el Exmo. Sor. Gobernador General, ha tenido a bien resolver que no es necesario la Autorización que se necesita, toda vez que el Ayuntamiento tiene atribuciones para acordar dicho gasto y su inclusión en aquel presupuesto, previa aprobación de la Junta Municipal. En su consecuencia enterado el Ayuntamiento SE ACORDO se convoque a la Junta Municipal para el día quince de los corrientes con el fin de que apruebe el mencionado crédito de DOSCIENTOS PESOS para construcción de Casas Escuelas y disponga su inclusión en el Presupuesto ordinario del año próximo pendiente de aprobación.

Año 1888 Corozal

OTRA SESION SOBRE EL MISMO ASUNTO

Corozal. Año 1888

Se dió cuenta con otra comunicación del Gobierno General de fecha 30 del mes próximo pasado, relativa a que en vista del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en nueve del mismo mes, solicitando autorización para incluir en el presupuesto ordinario del próximo año DOSCIENTOS PESOS para construcción de Casas Escuelas, el Exmo. Sor. Gobernador General, ha tenido a bien resolver que no es necesario la Autorización que se necesita, toda vez que el Ayuntamiento tiene atribuciones para acordar dicho gasto y su inclusión en aquel presupuesto, previa aprobación de la Junta Municipal. En su consecuencia enterado el Ayuntamiento SE ACORDO se convoque a la Junta Municipal para el día quince de los corrientes con el fin de que apruebe el mencionado crédito de DOSCIENTOS PESOS para construcción de Casas Escuelas y disponga su inclusión en el Presupuesto ordinario del año próximo pendiente de aprobación.